



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Abril cinco de dos mil veintiuno

Radicado : 2009-00179.

Asunto : El expediente a disposición de la parte interesada.

A disposición de la parte interesada por el termino de diez (10) días, el expediente de la referencia.

De otro lado, en atención a la solicitud del oficio de cancelación de la medida y en vista de que dentro del expediente reposa la nota devolutiva enviada por parte de la Oficina de Registro de instrumentos públicos, se procede a oficiar nuevamente a dicha entidad.

Líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 21 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 7 MES Abril DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

GLORIA PAULINA MUÑOZ JIMENEZ
SECRETARIA